

ORDENANZA N°: 186

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1: MODIFICASE el art. 1 de la Ordenanza Municipal 93/10, por el siguiente texto: *“AUTORIZASE a la Municipalidad de Las Varillas, a efectuar a favor del Gobierno de la Provincia de Córdoba, la donación del inmueble donde se encuentra emplazado el Establecimiento Educativo “El Amanecer” sito en calle Sargento Cabral entre calles Colón y Chaco (Parcela 23, lote B de la Manzana N° 4, Superficie 1302,90 m2, Nomenclatura Catastral 30-06-36-02-06-011-023, inscripto en Folio N° 770 del año 1972 y empadronado en la Dir. Gral. De Rentas bajo el Número 3006-1728975-3).-*

Artículo 2: Comuníquese al poder Ejecutivo Municipal.

FECHA DE SANCIÓN: 28/09/2018

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 920/2018

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

DE FECHA 01/10/2018